ANEXO AL ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MUDANZA Y TRANSPORTE A LA SEDE DE LA CALLE HILERA 17 (ESQUINA CON CALLE COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ), PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA". (Expte: CONTR 2020 435122 o también CONTR 2020/SERV)

Con fecha 25 de agosto de 2020, la mesa de contratación del expediente de referencia, tras la apertura del sobre único, comprueba que la proposición económica presentada por UNIÓN ANDALUZA DE SERVICIO DE MUDANZAS S.L. (único licitador admitido) es anormalmente baja, por lo que conforme a lo dispuesto en la clausula 10.3 de dicho pliego, pide que se proceda a solicitar a la empresa que justifique la viabilidad de su oferta económica.

Al haberse omitido por error material en la redacción del Acta n.° 2 de la mesa de Contratación para el servicio de mudanza y transporte a la sede de calle Hilera 17, el resultado de la solicitud de la justificación de la viabilidad de la oferta económica anormalmente baja realizada por UNIÓN ANDALUZA DE SERVICIO DE MUDANZAS S.L, se procede a dejar constancia que tras aportar su justicación de viabilidad la empresa, el Jefe de la Sección de Gestión Económica (Don Alberto Manuel Mesa Aguado) emite un informe técnico con fecha 1 de septiembre de 2020, por el que "se considera que la oferta realizada por UNIÓN ANDALUZA SERVICIOS DE MUDANZA S.L por un importe de 49.940,00 Euros (IVA Excluido), es técnicamente viable y razonable, sin menoscabo alguno de las obligaciones aplicables en materia social, laboral o medioambiente".

En base a este informe técnico, la mesa de Contratación decide admitir la propuesta de UNIÓN ANDALUZA DE SERVICIO DE MUDANZAS S.L. continuar con los trámites del expediente, solicitando la documentación previa a la adjudicación de cuyo resultado queda reflejo en el Acta n.° 2 de 1 de octubre de 2020.

La Presidenta | La Secretaria

Fdo.: Dª. María Rosario Fátima Mantilla de los Rios Vergara | Fdo.: Pilar González López

Avda. La Aurora 47 29071 Málaga
Teléf.: 670948894